



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1084  
SALTA, 07 de agosto de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.403/2008

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Verónica Castillo – a través de la cual eleva su renuncia al cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura “Mejoramiento Genético Vegetal” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, por cuanto accedió a un cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para idéntica materia y carrera, con posesión de funciones el 01 de agosto del corriente año, según consta en Expte. N° 10853/18.

Que por aplicación del régimen de incompatibilidad vigente, Res. CS 420/99 – corresponde considerar la misma.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

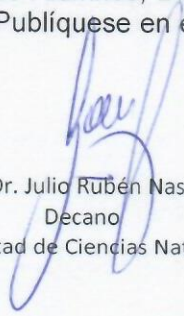
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la Ing. **VERÓNICA CASTILLO** - DNI N° 34.066.794 - al cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura “Mejoramiento Genético Vegetal” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de agosto de 2019, por las expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Castillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Envíese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales